



Expediente: 20250013339 (529563)

**ANEXO II.-PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS Y DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS
SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y SOFTWARE PARA “EL TÚ-
NEL” EQUIPAMIENTO DEL SERVICIO DE JUVENTUD**

1. **Objeto.** Mediante el presente pliego se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de suministro e instalación de ordenadores y software cuyo objeto es el equipamiento de “El Túnel”, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

2. **Presupuesto del contrato, aplicación presupuestaria y anualidades, en su caso:**

—Presupuesto (IVA excluido): 14.900 euros

—IVA (21%): 3.129 euros

—Presupuesto base de licitación (IVA incluido): 18.029 euros

—Aplicación presupuestaria: 2025-JUV-3371-62900 Equipamientos e Infraestructuras (Adecua-
ción de espacios)

—Núm. RC SICAZ: 250750

—Breve justificación del presupuesto base de licitación: Se han aplicado precios actualizados de
mercado para este tipo de productos

3. **Duración/plazo de ejecución:** El plazo de ejecución será de 10 días, a partir de la notificación
de la adjudicación.

4. **Lugar de prestación:** “El Túnel” equipamiento del Servicio de Juventud. [Dirección:](#)

[C. de María Carmen Soldevilla, 7, 50011 Zaragoza.](#)

5. **Responsable del contrato:**

El Jefe de la Sección de Planificación y Coordinación Funcional del Servicio De Juventud

6. **Condiciones de aptitud para contratar.**

Sólo podrán contratar con el sector público las personal naturales o jurídicas, españolas o extran-
jeras, que tengan plena capacidad de obrar, no estén incurso en alguna prohibición de contratar,
y acrediten su solvencia económica y financiera y técnica o profesional o, en los casos en que así
lo exija esta ley, se encuentren debidamente clasificadas.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13391529	PÁGINA	1 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FUNCIONAL			25 de febrero de 2025		
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			26 de febrero de 2025		



Las personas sólo podrán ser adjudicatarias de contratos cuyas prestaciones estén comprendidas dentro de los fines, objeto o ámbito de actividad que, a tenor de sus estatutos o reglas fundacionales, les sean propios.

7. Plazo, lugar y forma de presentación de las ofertas.

Plazo de presentación de ofertas será de 10 días naturales a partir de la publicación.

Las ofertas se presentarán en formato digital, a través del Registro Electrónico del Ayuntamiento de Zaragoza, o enviándolas a la dirección de correo electrónico: eltunel@zaragoza.es

Documentación a presentar por el licitador:

- Declaración responsable (anexo IV) **Modelo I**
- Oferta (anexo V) **Modelo III**
- Documentación técnica del material ofertado

8. Criterio/s de adjudicación de las ofertas

La adjudicación del contrato se realizará a la mejor oferta económica que reúna todas las características técnicas previstas en la convocatoria.

En caso de que varias ofertas ofrezcan el mejor precio se optará por aquella que, globalmente considerada, ofrezca mejores condiciones técnicas.

CRITERIOS PARA LA APRECIACIÓN DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS:

Se considerarán, en principio, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas. No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado. En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

9. Plazo de garantía o justificación de su no establecimiento:

Computadoras (bienes materiales): El plazo de garantía será de tres años, a contar desde la recepción de los ordenadores en "El Túnel".

Software: El plazo de garantía será de 6 meses para mantenimiento y soporte, comprometiéndose a resolver cualquier incidencia sin coste adicional durante este periodo.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13391529	PÁGINA	2 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FUNCIONAL			25 de febrero de 2025		
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			26 de febrero de 2025		



10. Garantías exigidas para contratar: No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.

11. Forma de pago del precio:

Mediante la presentación de una única factura, a la finalización de la prestación, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato.

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatoria la facturación electrónica de todas las facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El envío de las facturas electrónicas por parte de la entidad contratista al Servicio de Servicios Sociales Especializados se realizará a través de:

Dirección electrónica de facturación- Portal del Ayuntamiento de Zaragoza:

<http://www.zaragoza.es/sedeelectronica/>

<http://www.zaragoza.es/ciudad/encasa/facturacion-electronica-nueva.htm>

- Portal FACE (Punto general de entrada de facturas electrónicas de la Administración General del Estado):

<http://face.gob.es>

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACE se ajustará a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza

- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad

- Código de la Unidad Tramitadora: LA0003692 Servicio de Juventud

El contratista percibirá el importe del servicio efectuado, mediante expedición de factura en la que consten, la identificación de la empresa contratista (nombre o razón social, y D.N.I. o N.I.F.) a nombre del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, señalando el N.I.F. del mismo (órgano de contratación), con identificación del servicio o Dependencia del Ayuntamiento de Zaragoza para el que se han efectuado los trabajos, número y fecha de factura, descripción del servicio efectuado al que responde la factura, importe total de la factura, debiendo aparecer el I.V.A. de forma diferenciada, base imponible, tipo de I.V.A. aplicable e Importe total (IVA incluido).

La Administración tendrá la obligación de abonar el precio del contrato dentro del plazo de treinta días contados desde el día siguiente a la fecha de aprobación de la certificación o documento que acredite la conformidad de los servicios prestados con lo dispuesto en el contrato, todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público. En materia de intereses de demora será de aplicación la citada Ley.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13391529	PÁGINA	3 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES				FECHA FIRMA	
1. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FUNCIONAL				25 de febrero de 2025	
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN				26 de febrero de 2025	



12. Prescripciones técnicas:

Características del material

- 6 ordenadores portátiles con las siguientes características :

- **Procesador** Intel® Core™ i7-13700HX, 16C (8P + 8E) / 24T, P-core up to 5.0GHz, E-core up to 3.7GHz, 30MB
- **Memoria RAM** 2x 16GB SO-DIMM DDR5-4800
- **Almacenamiento** 1TB SSD M.2 2280 PCIe® 4.0x4 NVMe®
- **Unidad óptica** No
- **Pantalla** 16" WQXGA (2560x1600) IPS 500nits Anti-glare, 100% sRGB, 165Hz, DisplayHDR™ 400, Dolby® Vision™, G-SYNC®, Low Blue Light, High Gaming Performance
- **Controlador gráfico** NVIDIA® GeForce RTX™ 4060 8GB GDDR6, Boost Clock 2370MHz, TGP 140W
- **Conectividad**
 - o 100/1000M (RJ-45)
 - o Wi-Fi® 6E, 11ax 2x2 + BT5.1
- **Webcam** FHD 1080p with E-shutter
- **Micrófono** 2x, Array
- **Audio**
 - o High Definition (HD) Audio, Realtek® ALC3306 codec

- Una Torre de ordenador :

- Chasis compacto de 8,3 litros
- Procesador Intel Core i7 de 13.ª generación
- GeForce RTX 4070 12 GB GDDR6X
- 2 ranuras de memoria SODIMM DDR5-5600/5200 (hasta 64 GB)
- 2 ranuras SSD M.2, 1 de 2,5 pulgadas Bahía SATAIII HDD/SSD
- 1 x HDMI 2.1a, 3 x DisplayPort 1.4a, 1 x HDMI 1.4 (integrado)
- 4 x USB 3.1 GEN2, 4 x USB 3.0 (1 Tipo-C)
- 1 x Thunderbolt 4, 1 x Lector de tarjetas UHS-II SDHC/SDXC
- Killer WiFi, Gigabit y Ethernet de 2,5 Gbps
- Fuente de alimentación Platinum de 500 W 80+
- Creator Ready / 4K Ready / Gaming Ready / VR Ready
- Estándar Wi-Fi: Wi-Fi 6 (802.11ax)

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO

Ficha técnica

ID FIRMA

13391529

PÁGINA

4 / 8

FIRMADO POR 2 FIRMANTES

1. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FUNCIONAL
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

FECHA FIRMA

- 25 de febrero de 2025
26 de febrero de 2025



- Wi-Fi estándares: Wi-Fi 6 (802.11ax)
- Modelo de controlador WLAN: Killer Wi-Fi 6 AX1650
- Ethernet: Si
- Wifi: Si
- Bluetooth: Si
- Versión de Bluetooth: 5.2
 - Cantidad de puertos tipo A USB 3.2 Gen 1 (3.1 Gen 1): 4
 - Cantidad de puertos tipo C USB 3.2 Gen 1 (3.1 Gen 1): 4
 - Número de puertos HDMI: 2
 - Versión HDMI: 1.4/2.1
 - Cantidad de DisplayPorts: 3
 - Versión de DisplayPort: 1.4a
 - Micrófono, jack de entrada: Si
 - Salidas para auriculares: 1
 - Ethernet LAN (RJ-45) cantidad de puertos: 2
 - Número de puertos Thunderbolt 4: 1
 - Enchufe de entrada de CC: Si
 - Tipo de chasis: PC tamaño 8L
 - Color del producto: Negro
 - Tipo de enfriamiento: Activo
 - Interruptor de encendido/apagado integrado: Si
 - Indicadores LED: Unidad de disco duro, Poder, Wi-Fi
 - Ranura para cable de seguridad: Si
 - Tipo de ranura de bloqueo del cable: Kensington
 - Tipo de producto: Carcasa Pc

- Software para todos los equipos: Microsoft Windows 11 pro 64 Bits OEM o análogo con Instalación y configuración

Asistencia técnica:

La empresa garantizará la entrega e instalación de los equipos en el plazo máximo de 10 días hábiles desde la adjudicación de dicho contrato.



Seguros:

El adjudicatario deberá contar con un seguro de responsabilidad civil que cubra posibles daños a los equipos durante el transporte, instalación y puesta en funcionamiento, garantizando la reposición o reparación en caso de desperfectos

Documentación técnica:

Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente ficha Técnica las empresa deberán presentar una relación del material ofertado en la que se especifiquen las características de los distintos elementos que integran la propuesta de la empresa.

DOCUMENTO	ID FIRMA	PÁGINA
Firma técnica	13391529	6 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA
1. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FUNCIONAL		25 de febrero de 2025
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		26 de febrero de 2025



MODELO I. DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR, RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE APTITUD PARA CONTRATAR

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1)....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13391529	PÁGINA	7 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES		FECHA FIRMA			
1. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FUNCIONAL		25 de febrero de 2025			
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN		26 de febrero de 2025			



MODELO III. OFERTA

Don/Doña, con DNI núm., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1).....,

MANIFIESTA

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del "CONTRATO MENOR DE", licitado por el Ayuntamiento de Zaragoza y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo al Pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio, oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas y de prescripciones técnicas, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.

Este documento no contiene datos personales ni otras limitaciones al acceso

DOCUMENTO	Ficha técnica	ID FIRMA	13391529	PÁGINA	8 / 8
FIRMADO POR 2 FIRMANTES			FECHA FIRMA		
1. IGNACIO JOSE AGUAR POLO - JEFE DE LA SECCIÓN DE PLANIFICACIÓN FUNCIONAL			25 de febrero de 2025		
2. FRANCISCO J BADAL BARRACHINA - RESPONSABLE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN			26 de febrero de 2025		